



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **432** DE
(**11 OCT 2017**)

Por la cual se autoriza la devolución de unos cursos del Centro de Lenguas y otros conceptos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO

Que en comunicaciones de fecha 4, 5 y 10 de octubre de 2017, según recibos de consignación N° 935450, 938138 y 937257 respectivamente, las personas inscritas solicitan la devolución del dinero cancelado.

Que siendo lo anterior un hecho inesperado o de caso fortuito para los Estudiantes, es procedente acceder a la solicitud con base en lo dispuesto en el código civil en lo referente a las obligaciones y los contratos.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1° Autorizar la devolución a

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA	PROGRAMA	VALOR
NESTOR WILSON PEDRAZA COLMENARES Padre de Pedraza Rodríguez Nestor David	80.264.591	Curso Centro de Lenguas	372,000
HUGO EDRAIN MARTINEZ Padre de Nicolas Martinez Martinez	79.661.694	Curso Centro de Lenguas	720,000
JOSE RAMIRO CRUZ MICAN	413399	Funcionario ETITC	24,000
TOTAL			1,116,000

ARTICULO 2° Comunicar el contenido de la presente Resolución a la oficina de Tesorería

ARTICULO 3° Notificar el contenido de la presente Resolución al peticionario.

ARTICULO 4° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los **11 OCT 2017**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Jenny Andrea López Molina, Tesorera
Elaboró: Diana Paola Herrera Rubiano